



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2021

INFORME CONTABLE N° 114/2022

Letra: TCP-FE

CUENTA DE INVERSIÓN

FISCALÍA DE ESTADO

Auditora Fiscal: Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA

Ushuaia, 19 de abril de 2022

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción

Fiscalía de Estado

Período Auditado

Ejercicio 2021

Ley de Presupuesto

Leyes Provinciales N.º 1062, N.º 1333 y N.º 1353 –

Decretos Provinciales N.º 05/2021 y N.º 20/2021

Índice

INFORME EJECUTIVO.....	5
1. Objeto.....	5
2. Opinión del auditor.....	5
3. Indicadores.....	6
4. Análisis crítico.....	9
5. Sistema informático integral e integrado.....	10
6. Evaluación del sistema de control interno.....	11
7. Relevamiento de inventarios.....	11
8. Grado de cumplimiento.....	12
9. Análisis comparativo.....	15
10. Información adicional.....	18
11. Compendio de observaciones.....	19
12. Recomendaciones.....	19
INFORME ANALÍTICO.....	21
1. Título.....	21
2. Destinatario inmediato.....	21
3. Destinatario final.....	21
4. Objeto.....	21
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	22
6. Limitaciones al alcance.....	23
7. Tarea realizada.....	24
8. Opinión del auditor.....	45
9. Recomendaciones.....	47
ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES.....	47



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada estado presupuestario contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

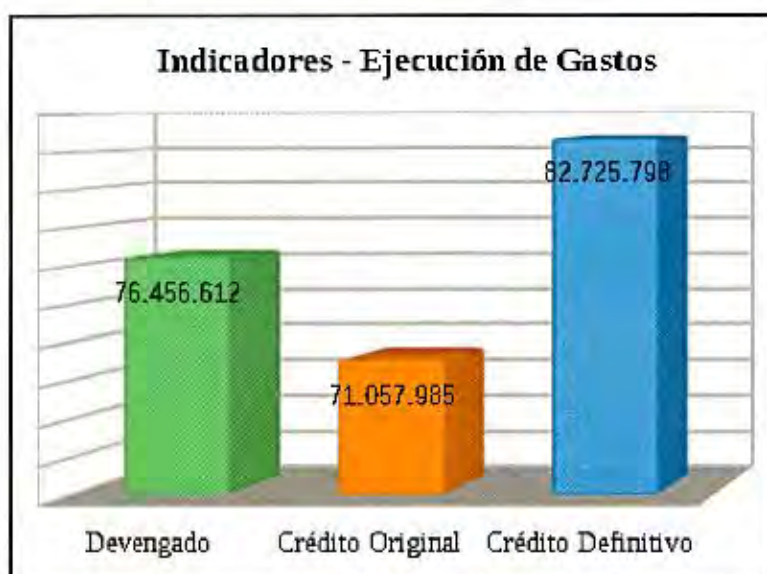
Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestas detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2021
Fiscalía de Estado	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	FSS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FSS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FSS
	Estado de la Deuda Pública	FSS
	Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
	Estado de Situación del Tesoro	FSS
	Estado de Movimientos del Tesoro	FSS

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Gastos					
Devengado	76.456.611,76	=	107,60 %	Devengado	76.456.611,76 = 92,42 %
Créd. Original	71.057.985,00			Créd. Definitivo	82.725.798,00



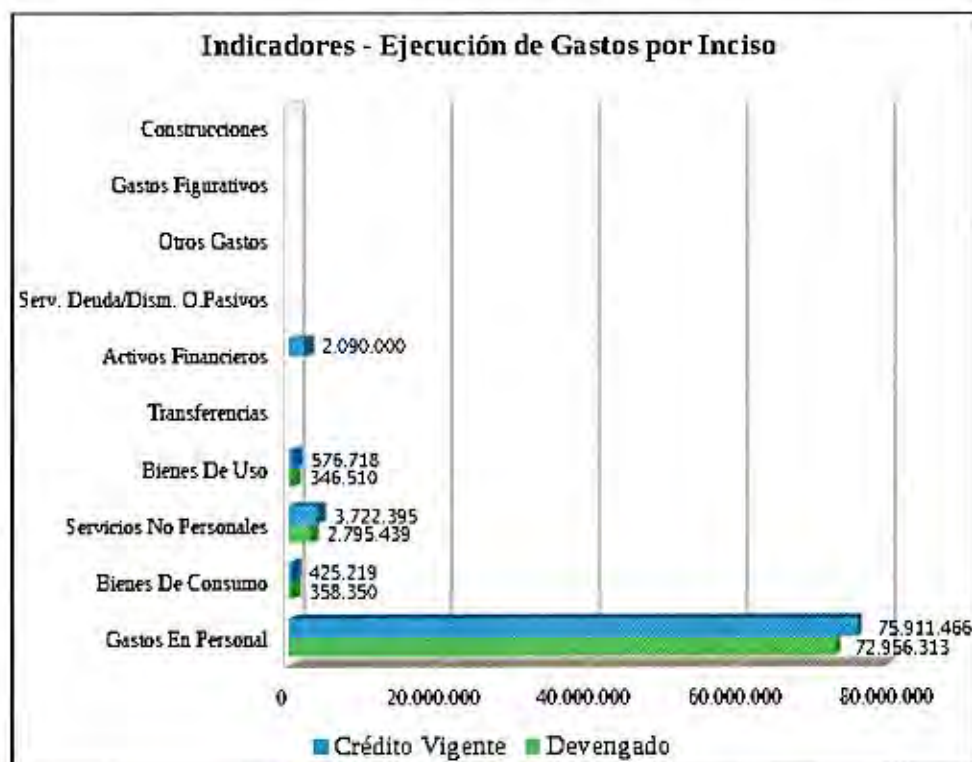


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

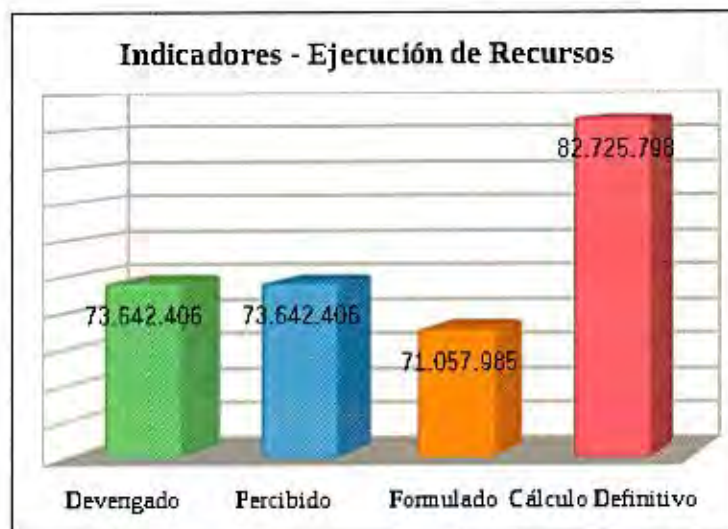


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



Recursos					
Devengado	73.642.405,86	=	103,64 %	Devengado	73.642.405,86 = 89,02 %
Formulado	71.057.985,00			Calc. Definitivo	82.725.798,00
Percibido	73.642.405,86	=	103,64 %	Percibido	73.642.405,86 = 89,02 %
Formulado	71.057.985,00			Calc. Definitivo	82.725.798,00



Recursos		Ejercicio 2021		
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo
101000000	Ingresos Tributarios			
102000000	Ingresos No Tributarios	86.391,29	86.391,29	
103000000	Aportes Y Contribuciones			
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.			
105000000	Ingresos De Operación			
106000000	Rentas De La Propiedad	632.718,28	632.718,28	
107000000	Transferencias Corrientes			
201000000	Recursos Propios De Capital			
202000000	Transferencias De Capital			
301000000	Venta De Títulos Y Valores			
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital			
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo			
304000000	Recup. Préstamos L Plazo			
305000000	Dism. Otros Activos Finan.			2.090.000,00
306000000	Endeudamiento Público			
307000000	Obtención De Préstamos			
308000000	Incremento Otros Pasivos			
309000000	Incremento Del Patrimonio			
401000000	Contribuciones Figurativas	72.923.296,29	72.923.296,29	80.635.798,00
Totales		73.642.405,86	73.642.405,86	82.725.798,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

4. Análisis crítico

Ítem	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	Presenta CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N° 495 Art. 92 b) (1) (f)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	Se incorpora Informe de Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Directa Pública Ley N° 32	Incumplimiento de Leyes Públicas	Opciones modificables	Relevamiento de la inversión
FF	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NA	NA	NO	SI

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 15/03/2022.

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo posee un sistema contable integral e integrado. Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema informático integral e integrado del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 05/2022 Letra: A.I.-F.E. suscripto por C.P. Romina L. MONTIGEL sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N° 103/2022 Letra: TCP-AOP, suscrito por la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, concluyendo lo siguiente: *“En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2021 (cuadro N.º 8) de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones.”*, obrante a fs. 144/151 del Expte. N.º 41/2022 Letra: TCP-S.C., caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021 – FISCALIA DE ESTADO”.

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	%Ejecución
0,00	0,00	NA

(H) El organismo no cuenta con deuda pública en el ejercicio, ni en ejercicios anteriores.

(I) Los Estados Presupuestarios Contables no cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

(J) Se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control mediante Informe Contable N.º 533/2021 Letra: TCP-F.E. para profundizar este tema, remitirse al punto 7 – Relevamiento de inventario del presente informe.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

5. Sistema informático integral e integrado

La Fiscalía de Estado utiliza el sistema de registración contable, financiera y presupuestaria que se ha implementado por el área de informática de la Legislatura Provincial, y se ha adaptado a las particularidades propias del organismo, cumpliendo con los requisitos de un sistema informático integral e integrado.

Tal como se ha informado en la Nota FE N.º 67/12, dicho sistema permite el registro y control sistemático de todas las operaciones, tanto de ingreso y egreso de fondos como presupuestarios, contando con resguardos de información automáticos en forma diaria.

6. Evaluación del sistema de control interno

Si bien no se han efectuado procedimientos específicos durante el ejercicio a los fines de analizar en profundidad los circuitos administrativos, a partir del conocimiento del ente, y de la comunicación cotidiana a lo largo de todo el ejercicio con el Sr. Prosecretario Secc. Reg. Despacho y Contable, se puede afirmar un adecuado ambiente de control interno.

Cabe resaltar lo expuesto en el punto 4.1- Diagnóstico sobre la evaluación del Sistema de Control Interno del Informe de Auditoría Interna N.º 05/2022 Letra: A.I.-F.E. suscripto por C.P. Romina L. MONTIGEL, que expresa: *"...En resumen el sistema de control interno del ente poseería un grado de seguridad razonable..."*.

7. Relevamiento de inventarios

En el presente apartado se transcribe el punto 5. Análisis y conclusión del Informe Contable N.º 533/2021 Letra: TCP-F.E.: *“De los procedimientos realizados, se han obtenido resultados favorables respecto a los circuitos administrativos de alta de bienes en las planillas de inventario, que involucran la registración de los bienes en las respectivas planillas, la confección de planilla de cargo patrimonial, y la efectiva rotulación de los mismos, excepto por las consideraciones que se expresan a continuación:*

- *Las planillas utilizadas para la registración de los bienes no son coincidentes con las expuestas en la normativa específica aplicable, Resolución F.E. N.º 55/97. Se recomienda que al momento de gestionar la adquisición de un sistema de registro patrimonial, se podría actualizar la normativa.*

- *A los efectos de que el inventario refleje los bienes efectivamente en uso, se recomienda no exponer los bienes que se hayan dado de baja, y en caso de merituar mantener dicha información, la misma podría ser recopilada en un archivo denominado por ejemplo “Inventario de bienes dados de baja”.*

- *Respecto de los bienes incorporados al inventario por medio de donaciones, se recomienda dejarlo asentado en la planilla, haciendo mención expresa al acto administrativo por medio del cual se reconoció dicha donación.*

- *A los efectos de mantener actualizados los inventarios de una forma segura, se sugiere la implementación de un sistema informático.*

Tal como se mencionó en el apartado anterior, no ha sido posible verificar la correcta valuación de los inventarios por razones ajenas a esta auditoría y al ente bajo análisis.”.

Dicha tarea se efectuó en virtud de lo establecido en el punto X. Control de Bienes del Estado incorporado al Informe Contable N.º 87/2021 Letra: TCP-F.E. de Planificación Anual 2021.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA ILERDICA DE MALVINAS"

8. Grado de cumplimiento

8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495.

Se deja constancia que en la Nota F.E. S/N suscripta por el Prosecretario Secc. Reg. Despacho y Contable de la Fiscalía de Estado, obrante a fs. 406/407 del Expte. N.º 06/FE/2022, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 - FISCALIA DE ESTADO", se exponen los resultados obtenidos durante el ejercicio bajo análisis, citándose a continuación un fragmento de la misma: *"En observancia de los apartados 1 y 2 del inc. b) del art. 92 de la ley provincial 495, se informa que en relación al cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el ejercicio 2021, este Organismo ha podido llevar adelante sus funciones de defensa del Estado Provincial y control de legalidad en forma efectiva y eficiente durante el ejercicio... haciendo posible la tramitación de la totalidad de los requerimientos efectuados en el ámbito judicial y jurídico, como así también de las investigaciones administrativas y de control de legalidad que se propiciaron durante el año, obteniendo gran eficacia en el cumplimiento de sus funciones y alcanzando la totalidad de los objetivos que son esencia de la función del Organismo..."*.

8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

FE	1333	Art. 13 - Planta de Personal	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 2º - Modificaciones Presupuestarias	✓	Cumplimiento Normativo
	1333	Art. 33 - Modificación Ley provincial N.º 1052	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida

Ley Provincial N.º 1.333:

El artículo 13 de la citada ley establece: “...*Fijase en dieciocho (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la Fiscalía de Estado...*”. Se ha confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal Aprobada y Ocupada a fs. 388 del Expte. N.º 06/FE/2022, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 - FISCALIA DE ESTADO”, y con el relevamiento efectuado para el control del inciso 1, constatándose que la cantidad de planta ocupada ascendió a catorce (14) para el primer semestre y a trece (13) durante el segundo semestre, no superando lo establecido en la normativa en vigencia. Se ha podido constatar a fs. 421 información acorde correspondiente a la planilla de responsabilidad fiscal.

El artículo 33 de la citada ley establece: “...*Sustituyese el texto del artículo 2º de la Ley provincial 1062, por el siguiente texto: “Artículo 2º El Poder Legislativo y el Poder Judicial podrán realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones, debiendo informar al Poder Ejecutivo, dentro de los cinco (5) días de realizada la tramitación y de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a efectos de mantener consolidado el presupuesto provincial. Las demás jurisdicciones del Sector Público Provincial No Financiero podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Finanzas Públicas. Las modificaciones que realice el Poder Ejecutivo deberán ser informadas trimestralmente al Poder Legislativo para su seguimiento y control.*”. Se ha constatado que se ha dado cumplimiento a la normativa aplicable.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

En relación al artículo 33, se analizaron las modificaciones presupuestarias en el apartado 7.1.2 del presente informe contable (informe analítico).

8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º 05/2022 suscripto por C.P. Romina L. MONTIGEL, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 17/17, modificada por su similar N.º 15/19.

8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.

Los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en el Anexo V de la Resolución CGP N.º 163/21 y N.º 23/17.

La cuenta de inversión fue aprobado por acto administrativo, Disposición Fiscalía de Estado N.º 08/2022 suscripto por el Fiscal Adjunto Dr. Maximiliano A. TAVARONE, obrante a fs. 479/495 del expediente N.º 06/FE/2022, a fs. 525/529 se incorporó la Disposición Fiscalía de Estado N.º 12/2022 del 30/03/2022 por medio de la que se sustituye el cuadro N.º 9 de la Resolución F.E. N.º 08/2022.

8.5. De las leyes específicas de creación de cada organismo.

La Fiscalía de Estado se crea a partir del dictado de la Ley N.º 3, sancionada el 19 de marzo de 1992. De la lectura de la Nota a fs. 406/407 del Expediente N.º 06/FE/2022, y del conocimiento del ente a partir de entrevistas y comunicación cotidiana a lo largo de todo el ejercicio, se puede afirmar el cumplimiento de la normativa marco.

9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	72.956.313,06	75.911.466,00	96 %	40.504.304,87	43.922.411,00	92 %
20000	Bienes De Consumo	358.349,58	425.219,00	84 %	274.820,18	340.174,00	81 %
30000	Servicios No Personales	2.795.439,12	3.722.395,00	75 %	2.194.912,64	2.977.915,00	74 %
40000	Bienes De Uso	346.510,00	576.718,00	60 %	149.704,14	461.373,00	32 %
50000	Transferencias						
60000	Acuerdos Financieros		2.090.000,00	0 %		1.500.000,00	0 %
70000	Serv. Deuda/Dism. O. Pasivos						
80000	Otros Gastos						
90000	Gastos Fisguativos						
40200	Construcciones						
Totales		76.456.611,76	82.725.798,00		43.123.741,68	49.201.873,00	



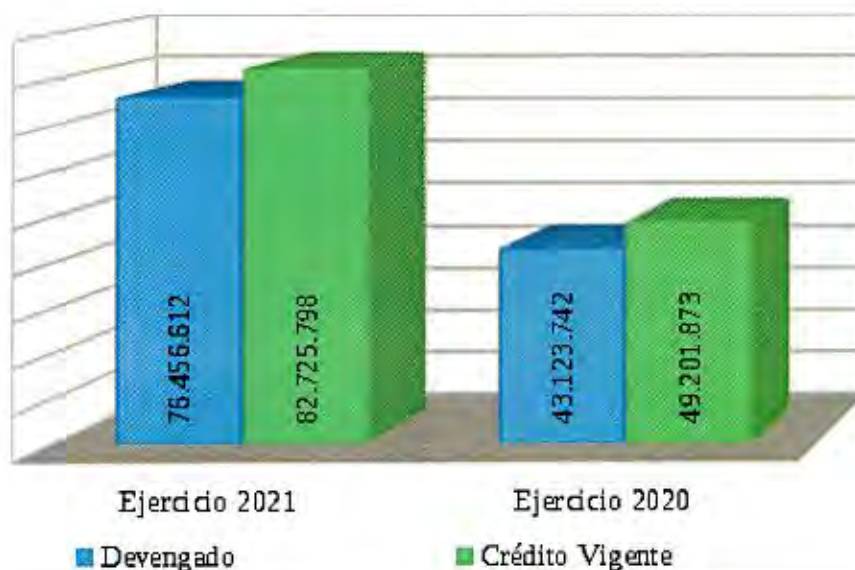
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

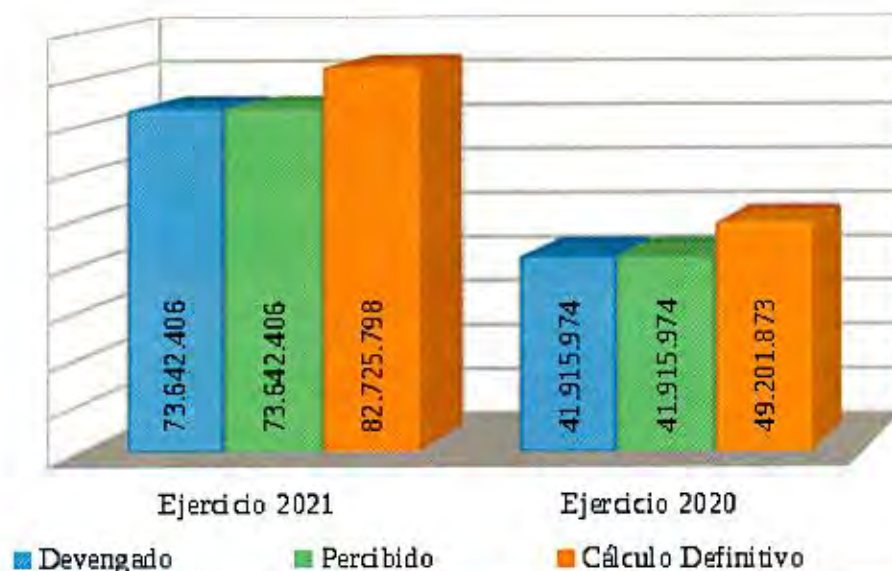
"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Ejecución Presupuestaria de Gastos



RECURSOS		Ejercicio 2021				Ejercicio 2020			
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ perc.)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ perc.)
101000000	Ingresos Tributarios								
102000000	Ingresos No Tributarios	86.391	86.391			75.088	75.088		
103000000	Aportes Y Contribuciones								
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.								
105000000	Ingresos De Operación								
106000000	Rentas De La Propiedad	632.718	632.718			531.659	531.659		
107000000	Transferencias Corrientes								
201000000	Recursos Propios De Capital								
202000000	Transferencias De Capital								
301000000	Venta De Títulos Y Valores								
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital								
303000000	Recup. Préstamos C. Fijo								
304000000	Recup. Préstamos L. Fijo								
305000000	Dism. Otros Activos Financ.			2.090.000				3.321.610	
306000000	Endeudamiento Público								
307000000	Obtención De Préstamos								
308000000	Incremento Otros Pasivos								
309000000	Incremento Del Patrimonio								
401000000	Contribuciones Figurativas	72.923.296	72.923.296	80.635.798		41.309.227	41.309.227	45.880.263	
Totales		73.642.406	73.642.406	82.725.798		41.915.974	41.915.974	49.201.873	

Ejecución Presupuestaria de Recursos



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. Ingresos Corrientes	719.109,57	606.746,87
II. Gastos Corrientes	76.110.101,76	42.974.037,74
III. Ahorro/Desahorro	-75.390.992,19	-42.367.290,87
IV. Recursos de Capital		
V. Gastos de Capital	346.510,00	149.704,14
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	-75.737.502,19	-42.516.995,01
VII. Recursos Figurativos	72.923.296,29	41.309.227,02
VIII. Gastos Figurativos		
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	-2.814.205,90	-1.207.767,99
X. Fuentes de Financiamiento	7.865.188,74	4.418.264,56
XI. Aplicaciones Financieras	5.050.982,84	3.210.496,57
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	2.814.205,90	1.207.767,99
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	0,00	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se evidenciaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

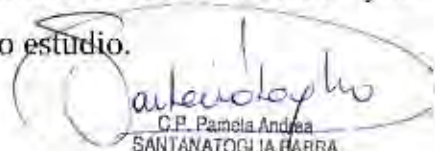
No se evidenciaron hechos posteriores al cierre significativos.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No se ha corroborado la existencia de juicios en curso que pudieran tener algún impacto económico en la composición de la cuenta de inversión.

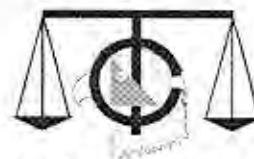
11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el informe "Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia", fue elevado mediante Informe Contable N.º 02/2022 – Letra: TCP-F.E., suscripto por quien suscribe. Cabe aclarar que no se han formulado observaciones y/o incumplimientos normativos durante el ejercicio bajo estudio.


C.P. Pamela Andrea
SANTANOGLIA FARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N° 114/2022, LETRA: TCP-F.E.

CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2021 correspondiente a la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2021 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 06/FE/2022, aprobados mediante Disposición Fiscalía de Estado N.º 08/2022 y N.º 12/2022, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021 y al artículo 5º de la Resolución Contaduría General N.º 23/2017, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.333, modificada por la Ley Provincial N.º 1.353; y Ley Provincial N.º 1.062.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 15/03/2022 hasta el 19/04/2022, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N° 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

- Se destaca que esta delegación de control no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2021.
- Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los Estados Presupuestarios Contables presentados toda vez que se desconocen los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados, y las variables determinadas por la Fiscalía de Estado para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.
- El análisis de los Estados Presupuestarios Contables detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, habiéndose efectuado sólo en algunos casos y en esta instancia la verificación de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, recibos, planillas del sistema, etc).
- En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 01/2022 S.C., se adjunta el Informe Contable N° 103/2022 Letra: TCP-AOP, suscripto por la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, concluyendo lo siguiente: *"En mi opinión, el estado*

de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2021 (cuadro N.º 8) de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones.”, obrante a fs. 144/151 del Expte. N.º 41/2022 Letra: TCP-S.C., caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021 – FISCALIA DE ESTADO”.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

La Fiscalía de Estado presentó la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2021 mediante el Expediente N.º 06/FE/2022, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 – FISCALÍA DE ESTADO”, incorporando en el mismo los papeles de trabajo y documentación respaldatoria pertinente. A continuación se detallan los procedimientos efectuados y las referencias de la documentación incorporada al expediente citado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

7.1. Ejecución presupuestaria de gastos.

El Estado de Ejecución de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2021 incorporado a fs. 480 y fs. 488 en el expediente N.º 06/FE/2022 caratulado: "*Cuenta General del Ejercicio 2021 – Fiscalía de Estado*". Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.1.1. Crédito original

Análisis:

Se constató el crédito asignado mediante las Leyes Provinciales N.º 1.333 y N.º 1.353 y los Decretos Provinciales N.º 05/2021 y 20/2021, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N.º 01/2021 obrante a fs. 4/5 del expediente N.º 06/FE/2022.

Se han cotejado los montos aprobados como crédito presupuestario conforme a la normativa citada en el párrafo anterior, con la información expuesta en las planillas de responsabilidad fiscal, así como también con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2021.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables.

7.1.2. Modificaciones presupuestarias

Análisis:

Se verificaron las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante las resoluciones de Fiscalía de Estado que se detallan a continuación:

Gasto - Cod. Gasto	Acto Administrativo	Fs	Fecha	Aumentos	Disminuciones
3.31.312/3.31.313	Res. FE 17/21	6/7	12/03/21	200.000,00	-200.000,00
1.11.10/1.11.20	Res. FE 30/21	8/9	20/05/21	8.600.000,00	-8.600.000,00
3.34/3.37	Res. FE 30/21	8/9	20/05/21	300.000,00	-300.000,00
4.43	Res. FE 30/21	8/9	20/05/21	150.000,00	-150.000,00
2.29	Res. FE 40/21	10/11	30/06/21	48.000,00	-48.000,00
3.31/3.33/3.37	Res. FE 40/21	10/11	30/06/21	420.000,00	-420.000,00
4.43/4.45/4.48	Res. FE 62/21	12/13	17/09/21	250.000,00	-250.000,00
2.21/2.23/2.25/2.29	Res. FE 74/21	14/15	05/11/21	50.000,00	-50.000,00
3	Res. FE 74/21	14/15	05/11/21	402.000,00	-402.000,00
1.11	Res. FE 75/21	16/17/18	10/11/21	11.667.813,00	

Las mismas se encuentran incorporadas en el expediente N.º 06/FE/2022, según fojas detalladas en el presente cuadro.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables.

7.1.3. Crédito vigente

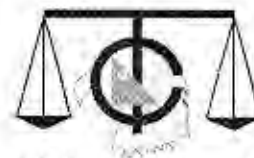
Análisis:

Partiendo del análisis expuesto en el punto 7.1.1 y punto 7.1.2, se han cotejado los montos expuestos en concepto de crédito vigente, de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2021 a fs. 480, con la información expuesta en las planillas de responsabilidad fiscal a fs. 414/415 del expediente N.º 06/FE/2022.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

7.1.4. Compromiso

Análisis:

A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, esta delegación de control verificó la correspondencia de la ejecución presupuestaria de gastos del "sistema informático" obrante a fs. 89/91 con la ejecución presupuestaria por objeto a nivel de parcial de responsabilidad fiscal obrante a fs. 414/415, confrontado con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos obrante a fs. 480 y fs. 488.

Se ha efectuado el análisis oportunamente, durante el proceso de intervención de los expedientes seleccionados durante el ejercicio para el control de la ejecución del gasto. Se ha corroborado en esta instancia que el monto comprometido a nivel global y parcial no supere el crédito vigente.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables.

7.1.5. Devengado

Inciso 1

Análisis:

A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, esta delegación de control solicitó al Organismo la remisión de la totalidad de los expedientes de haberes del ejercicio económico 2021.

Se realizó el control numérico entre el total de las liquidaciones practicadas y los importes consignados en la documentación que se encontraba adjunta en cada uno de los expedientes, labrándose catorce (14) Actas de Constatación TCP (CONTROL POSTERIOR – FISCALÍA DE ESTADO), sin haberse formulado incumplimientos normativos.

Como procedimiento adicional, se labraron cuatro (4) actas de constatación en el marco del relevamiento de 4 legajos de personal afectado a la Fiscalía de Estado, sin verificarse incumplimientos normativos.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables, habiéndose verificado que los importes expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos se corresponden con los registros, listados y documentación respaldatoria, alcanzando el análisis al 100% del monto ejecutado, lo que representa el 95,42% de la totalidad de gastos ejecutados por la Fiscalía de Estado.

Inciso 2, 3 y 4, excepto por subincisos 3.3.1. y 4.2

Análisis:

Considerando la escasa significatividad en la ejecución de los incisos, que representan el 0,47% para el inciso 2; 3,66% para el inciso 3 y 0,45% para el inciso 4; no se han realizado tareas de auditoría a los fines de corroborar los importes de gastos ejecutados.

Sin perjuicio de ello, se verificó la correspondencia de la ejecución presupuestaria de gastos del “sistema informático” obrante a fs. 89/91 con la Ejecución de Gastos por Objeto a nivel de parcial obrante a fs. 414/415 y con la Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Devengado) de responsabilidad fiscal obrante a fs. 419/420, confrontado con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos obrante a fs. 480 y fs. 488.

Conclusión: Si bien no se han confrontado los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos con la documentación respaldatoria, se han efectuado controles cruzados respecto de la información presentada, obteniendo resultados favorables. Cabe aclarar que la sumatoria de los incisos 2, 3 y 4 representan el 4,58% del total de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2021.

Inciso 5, 6, 7, 8 y 9

No hubo ejecución presupuestaria de estos incisos.

7.1.6. Pagado

Análisis:

Se ha efectuado para el inciso 1 el análisis pertinente, durante el proceso de intervención de los expedientes seleccionados durante el ejercicio para el control de la ejecución del gasto, analizándose a lo largo del ejercicio mediante la intervención de los expedientes sujetos a control, tal lo expuesto en el punto 7.1.5.

Asimismo, se ha contrastado el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto obrante a fs. 480, columna Pagado S 68.830.703,80, con el listado de órdenes de pago canceladas incorporado a fs.

92/96 \$76.456.611,76, detrayendo las órdenes de pago incluidas en el listado efectivamente abonadas en el ejercicio 2022 obrante a fs. 102, por un importe de \$7.625.907,96. El importe detraído se compone por las órdenes de pago correspondientes al pago de haberes netos, aportes y contribuciones y seguros, dando sustento al monto pendiente de pago reflejado en la ejecución de gastos.

A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, esta delegación de control verificó la correspondencia de la ejecución presupuestaria de gastos del “sistema informático” obrante a fs. 89/91 con la ejecución presupuestaria por objeto a nivel de parcial de responsabilidad fiscal obrante a fs. 414/415, y con la Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Pagado) de responsabilidad fiscal obrante a fs. 419/420, confrontado con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos obrante a fs. 480 y fs. 488.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables.

7.1.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Primeramente, se verifica que los cuadros de Ejecución Presupuestaria de Gastos presentados en el marco de la Cuenta de Inversión 2021 se corresponden con los determinados por la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021 y con el artículo 5º de su similar N.º 23/2017.

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

El total de gasto ejecutado en el ejercicio económico 2021 asciende a la suma de \$ 76.456.611,76, lo que representa un 95,42 % del total de crédito vigente, quedando un Saldo No Ejecutado de \$ 6.269.186,24 que representa un 7,58% del total del crédito vigente.

Como se ha desarrollado en los puntos anteriores, se ha analizado el 100% del Inciso 1, el cual representa el 95,42% del gasto ejecutado, realizando sobre los demás incisos controles de razonabilidad globales.

7.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2021 se incorpora a fs. 481 y fs. 526/529 en el expediente N.º 06/FE/2022 caratulado: "*Cuenta General del Ejercicio 2021 – Fiscalía de Estado*". Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.2.1. Formulado

Análisis:

Se constató el monto asignado mediante las Leyes Provinciales N.º 1.333 y N.º 1.353 y los Decretos Provinciales N.º 05/2021 y 20/2021, y la respectiva aprobación del presupuesto analítico de recursos mediante la Resolución de Fiscalía de Estado N.º 03/2021 obrante a fs. 145/146.

Se han cotejado los montos aprobados como crédito presupuestario conforme a la normativa citada en el párrafo anterior, con la información

expuesta en las planillas de responsabilidad fiscal, así como también con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2021.

Conclusión: Se ha constatado que los montos expuestos en la Ejecución de Recursos surgen de las normas emitidas a sus efectos y son coincidentes tanto a las sumas expresadas en las planillas de responsabilidad fiscal, como las expuestas en la Resolución de Fiscalía de Estado N° 03/2021.

7.2.2. Modificaciones presupuestarias

Análisis:

Se analizó la Resolución M.F.P. N.º 984/2021 obrante a fs. 150/152, la que modifica la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2021, impactando a la Fiscalía de Estado por el importe señalado.

En función de ello, se emitió la Resolución Fiscalía de Estado N.º 75/2021 obrante a fs. 16/18 del 10/11/2021, la que modificó el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado mediante el incremento de los créditos a la partida 4.1.101 Contribuciones de la administración central para financiaciones corrientes por \$11.667.813,00.

Conclusión: Se ha constatado la adecuada exposición y documentación de las modificaciones presupuestarias, obteniéndose resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

7.2.3. Cálculo Definitivo

Análisis:

Partiendo del análisis expuesto en el punto 7.2.1 y punto 7.2.2, se han cotejado los montos expuestos en concepto de cálculo definitivo, en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2021 a fs. 526/529, con la información expuesta en las planillas de responsabilidad fiscal a fs. 413.

Conclusión: Se ha constatado que los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos son acordes al formulado original y la variación producida por la modificación presupuestaria, obteniéndose resultados favorables.

7.2.4. Devengado/Percibido: Ambas columnas se analizan en conjunto, atento a que expresan valores coincidentes.

7.2.4.1. Ingresos Corrientes: Se analizan a continuación los rubros sobre los cuales se verificó ejecución presupuestaria.

7.2.4.1.1. Ingresos No Tributarios

Análisis:

Se ha constatado en la partida "1 2 9 09 - Otros" del Cuadro N.º 9, la suma de \$ 86.391,29, analizado el mismo, surge que el importe plasmado responde a un crédito impositivo con origen en la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias del Agente Christian R. CINCUNEGUI, el que impacta en las finanzas de la Fiscalía de Estado por su responsabilidad como agente de retención. El crédito mencionado fue compensado por las retenciones de

ganancias determinadas en los meses de enero, febrero y marzo 2021, consumiéndose por completo. La documentación pertinente se encuentra incorporada al Expediente N.º 41/2022 Letra: TCP-S.C., caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021 – FISCALIA DE ESTADO”.

Teniendo en cuenta que dicho importe representa el 0,12% del recurso ejecutado, no se ve afectada la razonabilidad de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Conclusión: Se ha constatado la incorrecta imputación del crédito por \$ 86.391,29 en la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

7.2.4.1.2. Rentas de la Propiedad

Análisis:

Se ha constatado en la partida “1 6 2 01 01 - Intereses por depósitos en plazo fijo” del Cuadro N.º 9, la suma de \$ 632.718,28. Los mismos se corresponden con la sumatoria de los intereses percibidos por la constitución y renovación del plazo fijo, según se detalla a fs. 143 en el listado “Total Ingresos Año 2021”, confrontado con los respectivos extractos bancarios obrantes a fs. 373/384. Cabe aclarar, que en el Cuadro N.º 2, Ejecución Presupuestaria de Recursos, el importe mencionado fue imputado erróneamente al Subinciso “Dividendos”.

Conclusión: Se ha constatado la correcta exposición en el Cuadro N.º 9; y documentación del monto expuesto en el rubro bajo análisis.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

7.2.4.1.3. Contribuciones Figurativas

Análisis:

Se ha constatado en la partida "4 1 1 1 Contribuciones administración central para financiar gastos corrientes" la suma de \$ 72.530.461,47 y en la partida "4 1 2 1 Contribuciones administración central para financiar gastos de capital" la suma de \$392.834,82, alcanzado el rubro bajo análisis la suma total de \$ 72.923.296,29. Los mismos se corresponden con la sumatoria de los libramientos destinados al pago de haberes y gastos, según se detalla a fs. 143 en el listado "Total Ingresos Año 2021", confrontado con los respectivos extractos bancarios de la cuenta bancaria N.º 17102481, obrantes a fs. 253/276 y comprobantes de pago obrantes a fs. 190/242.

Conclusión: Se concluye que la suma correspondiente a las contribuciones figurativas en forma global es correcta.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Primeramente, se verifica que la Ejecución Presupuestaria de Recursos presentada en el marco de la Cuenta de Inversión 2021 se corresponde con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros, listados y documentación que han servido de base para su elaboración, con excepción de lo informado en el punto 7.2.4.1.1.

7.3. Cuenta de resultado presupuestario – E.A.I.F. – Base Devengado y Caja:

El Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado y Base Caja (Cuadros N.º 3.2 y N.º 4.2) al 31/12/2021 incorporados a fs. 500 y fs. 501 en el expediente N.º 6/FE/2022 caratulado: “*Cuenta General del Ejercicio 2021 – Fiscalía de Estado*”. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.3.1. Recursos corrientes

Análisis:

Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatarse que se consignan como Ingresos Corrientes los Ingresos Tributarios y Rentas de la Propiedad acorde a los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 9), siendo coincidentes en ambos esquemas.

Conclusión: Los resultados obtenidos son favorables..

7.3.2. Gastos corrientes

Análisis:

Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatarse que se consignan como Gastos Corrientes los montos expuestos en las Partidas 1. Personal, 2. Bienes de Consumo y 3. Servicios no Personales de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) columnas de Devengado y Pagado respectivamente.

Conclusión: Los resultados obtenidos son favorables.

7.3.3. Gastos de capital

Análisis:

Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatar que se consignan como Gastos de Capital los montos expuestos en la Partida 4. Bienes de Uso de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) columnas de Devengado y Pagado respectivamente, siendo coincidentes en ambos esquemas.

Conclusión: Los resultados obtenidos son favorables.

7.3.4. Recursos figurativos

Análisis:

Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatar que se consignan como Recursos Figurativos los montos expuestos en la Partida 4.1 Contribuciones Figurativas de la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 9) columnas de Devengado y Percibido, siendo coincidentes en ambos esquemas.

Conclusión: Los resultados obtenidos son favorables.

7.3.5. Fuentes de financiamiento

Disminución de la Inversión Financiera – Variación de Caja y Bancos

Análisis:

Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea “Variación de Caja y Bancos”, coincidente en ambos esquemas, corresponde a la diferencia de los saldos de Bancos e Inversiones al inicio (01/01/2021 - \$ 4.255.493,76) y al cierre (31/12/2021 - \$ 4.648.931,26). Los datos correspondientes a los saldos iniciales y finales surgen del cuadro N.º 7.2 Estado de Movimientos del Tesoro, que será analizado con profundidad en el punto 7.6 del presente informe.

Conclusión: Los resultados obtenidos son favorables.

Disminución de la Inversión Financiera – Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos

Análisis:

Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea “Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos” (Esquema Base Devengado), corresponde al saldo de la Deuda Flotante al cierre, el que asciende a la suma de \$7.625.907,96, compuesto por las órdenes de pago emitidas durante el ejercicio y efectivamente abonadas en el ejercicio 2022, por conceptos relacionados a los Haberes y Seguros. Se ha confrontado dicho importe con los Valores Pasivos expuestos en la Situación del Tesoro.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Conclusión: Los resultados obtenidos son favorables.

7.3.6. Aplicaciones financieras

Incremento de la Inversión Financiera – Variación de Plazo Fijo

Análisis:

Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea "Variación de Plazo Fijo" (Esquema Base Devengado), el que asciende a la suma de \$ 632.718,28 corresponde al incremento en la composición del Plazo Fijo, producto de la capitalización de intereses durante el ejercicio 2021. El mismo es coincidente con el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos – Rentas de la Propiedad.

Conclusión: Los resultados obtenidos son favorables.

Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos

Análisis:

El monto expuesto en el Esquema Base devengado por \$ 4.418.264,56 responde a la cancelación en el ejercicio bajo análisis, de los Valores Pasivos al cierre del Ejercicio 2020, compuestos por Remuneraciones a pagar por \$ 4.055.167,81, y Bienes de Consumo y Servicios no Personales por \$ 363.096,75. Se verifica que se ha omitido la exposición de este importe en el Esquema Base Caja, por lo que el mismo arroja un Resultado Financiero por el mismo importe.

Conclusión: Los resultados obtenidos son favorables, excepto por la omisión de la exposición de la cancelación de la Deuda Flotante al 31/12/2020, que impacta en la línea Disminución de Otros Pasivos en el Esquema Base Caja.

7.3.7. Resultados Económico/Financiero

Análisis: Se expone a continuación los resultados expuestos en ambos esquemas.

CONCEPTO	Base Devengado	Base Caja
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-75.390,992,19	67.763.084,23
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-75.737.502,19	-69.111.594,23
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	72.923.296,29	72.923.296,29
VIII. GASTOS FIGURATIVOS		
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-2.814.205,90	4.811.702,06
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	2.814.205,90	393.437,30
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0	4.410.264,56

Conclusión: Se han realizado comprobaciones matemáticas y conceptuales sobre la composición de ambos cuadros, obteniendo resultados favorables, excepto por lo expuesto en el punto 7.3.6., respecto a la no exposición en el esquema base caja del concepto “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

7.3.8. Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – base devengado: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento – Base Devengado, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuantos dichos importes se corresponden con la documentación obrante en el expediente bajo análisis, y es concordante con los valores expuestos en los demás cuadros que integran la cuenta de inversión.

7.3.9. Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – base caja: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento – Base Caja, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuantos dichos importes se corresponden con la documentación obrante en el expediente bajo análisis, y es concordante con los valores expuestos en los demás cuadros que integran la cuenta de inversión, excepto por la omisión de la exposición de la cancelación de la Deuda Flotante al 31/12/2020, que impacta en la línea Disminución de Otros Pasivos en el Esquema Base Caja.

7.4. Deuda pública.

7.4.1. Estado de la Deuda Pública

El estado de la deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro N.º 5.1) incorporado a fs. 484 en el expediente N.º 6/FE/2022 caratulado: "*Cuenta General del Ejercicio 2021 – Fiscalía de Estado*". El mismo se encuentra

transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: La Fiscalía de Estado no presenta saldos de deuda pública.

Conclusión: El cuadro expuesto se presenta sin valores, reflejando la situación al cierre.

7.4.1.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.4.2. Estado Evolución de Deuda Pública

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro N.º 5.2) se incorporará a fs. 485 en el expediente N.º 6/FE/2022 caratulado: “*Cuenta General del Ejercicio 2021 – Fiscalía de Estado*”. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: La Fiscalía de Estado no presenta saldos de deuda pública al inicio del ejercicio 2021 ni ha generado deuda durante el ejercicio.

Conclusión: El cuadro expuesto se presenta sin valores, reflejando la situación correspondiente al ejercicio 2021.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

7.4.2.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación correspondiente al ejercicio 2021.

7.5. Estado de Situación del Tesoro.

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro N.º 6) se incorpora a fs. 486 en el expediente N.º 6/FE/2022 caratulado: "*Cuenta General del Ejercicio 2021 – Fiscalía de Estado*". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.5.1. Valores Activos

Bancos

Análisis: Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea "Bancos", corresponde a los saldos finales de las cuentas bancarias N.º 1710248/1 por \$1.822.943,70 y N.º 1710401/2 por \$97.306,33 bajo la titularidad de la Fiscalía de Estado, pudiendo confrontarse dichos saldos con los extractos bancarios incorporados a fs. 276 y fs. 367, respectivamente.

Conclusión: Los resultados obtenidos son favorables.

Inversiones Financieras

Análisis: Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea "Inversiones Financieras", corresponde al plazo fijo que se encuentra constituido por la suma de \$ 2.728.681,23 bajo la titularidad de la Fiscalía de Estado,

pudiendo confrontarse dicho monto a fs. 384, Listado de Movimientos Históricos – Plazo Fijo – Intransf \$ Ren Autom S/Publ-296394.

Conclusión: Los resultados obtenidos son favorables.

Créditos

Análisis:

Se expuso la suma de \$ 8.766.188,00, monto expuesto en la línea “Créditos – Tesorería General de la Provincia”, verificándose la suma de \$8.681.359,21, con la documentación obrante a fs. 161/186 del expediente N.º 41/2022 Letra: TCP-S.C., caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021 – FISCALIA DE ESTADO”, surgiendo una diferencia no significativa por la suma de \$ 84.828,96, la que ha sido consultada con el ente, constatando un error de registración.

Conclusión: Se han realizado comprobaciones matemáticas y conceptuales sobre la composición de dicho saldo, obteniendo resultados favorables, excepto por lo expuesto precedentemente, respecto a la diferencia detectada, siendo la misma no significativa.

7.5.2. Valores Pasivos

Remuneraciones a Pagar

Análisis: Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea “Personal” por \$7.625.908,00, se ha contrastado con el listado de órdenes de pago pendientes de cancelar, obrante a fs. 102 en el expediente N.º 6/FE/2022



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

caratulado: "*Cuenta General del Ejercicio 2021 – Fiscalía de Estado*", por conceptos correspondientes a la liquidación de haberes, dando sustento tanto al monto pendiente de pago reflejado en la ejecución de gastos como al valor pasivo reflejado en el cuadro bajo análisis.

Conclusión: Los resultados obtenidos son favorables.

7.5.3. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuando dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.6. Estado de Movimientos del Tesoro.

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro N.º 7.2) incorporado a fs. 487 en el expediente N.º 6/FE/2022 caratulado: "*Cuenta General del Ejercicio 2021 – Fiscalía de Estado*". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe".

7.6.1. Saldos Iniciales

Análisis: Se han constatado los saldos iniciales expuestos en el cuadro bajo análisis, con los saldos finales expuestos en el Informe Contable N.º 137/2021 Letra: F.E. correspondiente al análisis de la Cuenta de Inversión 2020.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables.

7.6.2. Ingresos Presupuestarios

Análisis: Se ha constatado que la suma de \$ 73.642.405,86 expuesto en el cuadro bajo análisis, surge de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado (Cuadro N.º 9).

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables.

7.6.3. Ingresos No Presupuestarios

Análisis: No se computan Ingresos no Presupuestarios.

Conclusión: No se ha efectuado procedimiento sobre los Ingresos no Presupuestarios.

7.6.4. Egresos Presupuestarios

Análisis: Se ha constatado que la suma de \$ 73.248.968,36 expuesto en el cuadro bajo análisis, surge del monto expuesto en la columna del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, por la suma de \$ 68.830.703,80, adicionando la suma de \$ 4.418.264,56 correspondiente a los montos de órdenes de pagos emitidas en el ejercicio 2020 y efectivamente abonadas durante el ejercicio 2021 (Deuda Flotante al 31/12/2020).

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

7.6.5. Egresos No Presupuestarios

Análisis: No se computan Egresos no Presupuestarios.

Conclusión: No se ha efectuado procedimiento sobre los Egresos no Presupuestarios.

7.6.6. Saldos Finales

Análisis: Habiéndose constatado los saldos finales de Bancos e Inversiones en el Cuadro de Situación del Tesoro, se han cruzado los montos expuestos en ambos cuadros a los efectos de verificar la consistencia de la información presentada en la Cuenta de Inversión.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables.

7.6.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

8. Opinión del auditor

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2021 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones

presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos** al 31/12/2021 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, cálculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

En mi opinión, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/2021 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base caja)** al 31/12/2021 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **estado de la deuda pública** al 31/12/2021 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

En mi opinión, el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/2021 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

En mi opinión, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2021 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

En mi opinión, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2021 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Disposición de Fiscalía de Estado N.º 08/2022, modificada por Disposición de Fiscalía de Estado N.º 12/2022 suscriptos por el Sr. Fiscal Adjunto Dr. Maximiliano A. TAVARONE, obrantes en el expediente N.º 06/FE/2022, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 – FISCALÍA DE ESTADO".

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la Fiscalía de Estado y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.


G.P. Pamela Andrea
SANTARACCHIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ANEXO V RESOLUCIÓN C.P.R. N° 16121
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter:

Jurisdicción: Fiscalía de Estado
Ejercicio: 2021

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	88.391.267,00	11.667.813,00	0,00	80.039.000,00	73.249.571,04	73.249.571,04	6.800.500,96
INGRESOS CORRIENTES							
1.1							
INGRESOS TRIBUTARIOS							
1.2							
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL							
1.3					86.391,29	86.391,29	-86.391,29
INGRESOS NO TRIBUTARIOS							
1.3.1							
Tasas							
1.3.2							
Derechos							
1.3.3							
Regalías							
1.3.4					86.391,29	86.391,29	-86.391,29
Otros No tributarios							
1.4							
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADAL PÚBLICAS							
1.5							
INGRESOS DE OPERACIÓN							
1.6							
RENTAS DE LA PROPIEDAD					632.718,28	632.718,28	-632.718,28
1.6.1							
Intereses							
1.6.2					632.718,28	632.718,28	-632.718,28
Dividendos							
1.8	88.391.267,00	11.667.813,00		80.039.000,00	73.510.461,47	73.510.461,47	-7.520.510,53
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS FINANCIAR GASTOS CORRIENTES							
2	576.718,00			576.718,00	392.834,82	392.834,82	183.883,18
RECURSOS DE CAPITAL							
2.1							
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL							
2.2							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
2.3							
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN							
2.4	576.718,00			576.718,00	392.834,82	392.834,82	183.883,18
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL							
3	2.090.000,00			2.090.000,00			
FUENTES FINANCIERAS							
3.1	2.090.000,00			2.090.000,00			
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA							
3.1.1							
Valor de acciones y participaciones de capital							
3.1.2							
Reserva por préstamos de corto plazo							
3.1.3							
Valor de títulos y valores							
3.1.4	2.090.000,00			2.090.000,00			
Disminución de otros activos financieros							
3.2							
FUNDAMENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS							
3.3							
INCREMENTO DEL PATRIMONIO							
3.4							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS FINANCIAR APT. IC. FINANCIERAS							
TOTALS	71.057.585,00	11.667.813,00		82.725.398,00	73.642.405,06	73.642.405,06	9.083.393,14

Fuente: Anexo A a la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2021, por el Poder Ejecutivo, aprobado por el Poder Legislativo, el 10 de mayo de 2021.
Los datos corresponden a la ejecución presupuestaria de los recursos de capital y de inversión de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al 31 de diciembre de 2021.
Puntaje por cumplimiento de los objetivos de gestión: 100% (100% de cumplimiento de los objetivos de gestión).

Pamela Andrea
C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3.2)

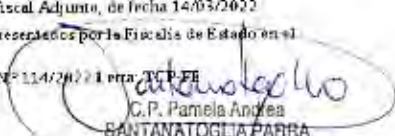
Carácter: -
 Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	719.109,57
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	86.391,29
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	632.718,28
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	76.110.101,76
Personal	72.956.313,06
Bienes corrientes	358.349,58
Servicios no personales	2.795.439,12
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-75.390.992,19
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	346.510,00
Inversión real directa	346.510,00
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-75.737.502,19
Total recursos	719.109,57
Total gastos	76.456.611,76
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	72.923.296,29
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	2.814.205,90
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	7.865.188,74
Disminución de la inversión financiera	239.280,78
Disminución de Disponibilidades	239.280,78
Variación de Caja y Bancos	239.280,78
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	7.625.907,96
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	5.050.982,84
Incremento de la inversión financiera	632.718,28
Incremento de inversiones financieras temporarias	632.718,28
Variación de Plazo Fijo	632.718,28
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	4.418.264,56
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	2.814.205,90
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

Fuente: Acto Administrativo correspondiente suscripto por Maximiliano A. TAVARONE, Fiscal Adjunto, de fecha 14/03/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N° 06-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 114/2021 en la T.C.P.F.


 C.P. Pamela Andrea
 SANTANATOGLIA PARRA
 AUDITORA FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4.2)

Carácter: -

Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	719.109,57
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	86.391,29
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	632.718,28
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	68.484.193,00
Personal	65.330.405,10
Bienes corrientes	358.349,58
Servicios no personales	2.795.439,12
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-67.765.084,23
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	346.510,00
Inversión real directa	346.510,00
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-68.111.594,23
Total recursos	719.109,57
Total gastos	68.830.703,80
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	72.923.296,29
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	4.011.702,06
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	239.280,78
Disminución de la inversión financiera	239.280,78
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	632.718,28
Incremento de la inversión financiera	632.718,28
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-393.437,50
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	4.418.264,56

Fuente: Acto Administrativo correspondiente suscripto por Maximiliano A. TAVARONE, Fiscal Adjunto, de fecha 14/03/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 06-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 114/2022 TCU-TE

Pamela Andrea SANTANATOGIA PARRA
P. Pamela Andrea
SANTANATOGIA PARRA
AUDITORA FISCAL

ANEXO V- RESOLUCION C.G.P. N° 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N° 5.2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: Fiscalía de Estado
Jurisdicción: Fiscalía de Estado
Ejercicio: 2021

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO AI (millones)	Incremento		Disminuciones		STOCK AL AJ (millones)
		Presupuestarios	No presupuestario	Presupuestarios	No Presupuestario	
TOTALES						
DEUDA INTERNA DIRECTA						
GOBIERNO NACIONAL						
Deuda de la Administración Central						
ORGANISMOS INTERNACIONALES						
DEUDA CONSOLIDADA						
OTRAS DEUDAS						
DEUDA EXTERNA DIRECTA						
TÍTULOS PROVINCIALES						

Fuente: Acto Administrativo correspondiente suscripto por Maximiliano A. LAVARONE, Fiscal Adjunto, de fecha 14/03/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los Estados presupuestarios oficiales presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N° 06/2022

Firmado por que en su calidad de Auditor de su identificación con el Informe Común N° 13/2023, se da FE. T.F.F.F.


C.P. Pamela Andrea
SANTANACOGILIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. N° 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N° 3.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: -
Jurisdicción: Fiscalía de Estado
Ejercicio: 2021

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:							
Gobierno Nacional (1)							
Entidades bancarias y financieras (1)							
Organismos internacionales (1)							
Deuda consolidada (1)							
Títulos provinciales (1)							
Otras deudas (1)							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)							
TOTAL							

(1) Detallar prestamista

Fuente: Anu Administrativo correspondiente que surge por el establecimiento A.T.A.V. AF. DNE, F. de Ajuste, de fecha 14/04/2021.

Los datos informados en el presente son de carácter informativo y no constituyen garantía de veracidad por lo que se reservan todos los derechos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Formado por el personal de la Oficina de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el Domicilio en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.

[Firma]
O.P. Pamela Andara
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.2)

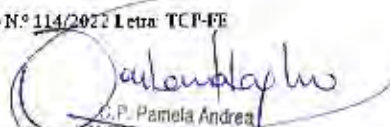
Carácter: -
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	13.415.119,00
Caja	
Bancos	1.920.250,00
Inversiones Financieras	2.728.681,00
Créditos	8.766.188,00
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	8.766.188,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
- Anticipos otorgados	
- Otros Créditos	
2) VALORES PASIVOS	7.625.908,00
Personal	7.625.908,00
Proveedores	
- Bienes de Consumo	
- Servicios no personales	
- Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	5.789.211,00

Fuente: Acto Administrativo correspondiente suscripto por Maximiliano A. TAVARONE, Fiscal Adjunto, de fecha 14/03/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 06-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 114/2022 Letra: TCP-FE


 C.P. Pamela Andrea
 SANTANATOGLIA PARRA
 AUDITORA FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.2)

Carácter: -

Ejercicio: 2021

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/2X)	4.255.493,76
I a. Fondos Disponibles Provinciales	4.255.493,76
Caja	
Bancos	2.159.530,81
Inversiones	2.095.962,95
I b. Fondos de Terceros	
II INGRESOS	73.642.405,86
II a. Presupuestarios	
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	86.391,29
Venta de Bienes y Servicios	
Contribuciones Figurativas	72.923.296,29
Otros	632.718,28
II b. No Presupuestarios	
Fondos de Terceros	
Otros	
III EGRESOS	73.248.968,36
III a. Presupuestarios	
Gasto en Personal	69.385.572,91
Bienes y Servicios	3.516.885,45
Bienes de Uso	346.510,00
Transferencias	
Gastos Figurativos	
Otros	
III b. No Presupuestarios	
Fondos de Terceros	
Otros	
IV Saldos Finales (al 31/12/2X)	4.648.931,26
IV a. Fondos Disponibles Provinciales	4.648.931,26
Caja	
Bancos	1.920.250,03
Inversiones	2.728.681,23
IV b. Fondos de Terceros	

Fuente: Acto Administrativo correspondiente suscripto por Maximiliano A. TAVARONE, Fiscal Adjunto, de fecha 14/03/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 06-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 114/2022 I era: TCF-FE

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARHA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N° 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

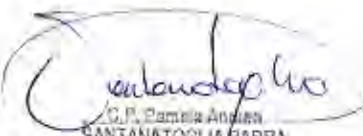
Carácter:
Jurisdicción: Fiscalía de Estado
Ejercicio: 2021

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		76.456.811,76	76.456.811,76	76.456.811,76	68.830.703,89
1	GASTOS EN PERSONAL	72.956.313,06	72.956.313,06	72.956.313,06	65.330.405,10
1.1	Personal permanente	72.640.200,46	72.640.200,46	72.640.200,46	65.053.909,30
1.4	Asignaciones familiares	316.112,60	316.112,60	316.112,60	276.495,80
2	BIENES DE CONSUMO	358.349,58	358.349,58	358.349,58	358.349,58
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.126,75	20.126,75	20.126,75	20.126,75
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	87.370,00	87.370,00	87.370,00	87.370,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.947,48	8.947,48	8.947,48	8.947,48
2.7	Productos metálicos	1.135,00	1.135,00	1.135,00	1.135,00
2.9	Otros bienes de consumo	240.770,35	240.770,35	240.770,35	240.770,35
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2.795.439,12	2.795.439,12	2.795.439,12	2.795.439,12
3.1	Servicios básicos	915.065,93	915.065,93	915.065,93	915.065,93
3.2	Alquileres y derechos				
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.247.988,19	1.247.988,19	1.247.988,19	1.247.988,19
3.4	Servicios técnicos y profesionales	428.242,23	428.242,23	428.242,23	428.242,23
3.5	Servicios comerciales y financieros	53.570,42	53.570,42	53.570,42	53.570,42
3.7	Pasajes y viáticos	114.333,95	114.333,95	114.333,95	114.333,95
3.8	Impuestos, derechos y tasas	36.238,40	36.238,40	36.238,40	36.238,40
4	BIENES DE USO	346.510,00	346.510,00	346.510,00	346.510,00
4.2	Construcciones				
4.3	Maquinaria y equipo	212.200,00	212.200,00	212.200,00	212.200,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	38.810,00	38.810,00	38.810,00	38.810,00
4.8	Activos intangibles	95.500,00	95.500,00	95.500,00	95.500,00
5	TRANSFERENCIAS				
6	ACTIVOS FINANCIEROS				
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS				
8	OTROS GASTOS				
9	GASTOS FIGURATIVOS				

Fuente: Auto Administrativo correspondiente suscripto por Maximiliano A. TAVARONE, Fiscal Adjunto, de fecha 14/03/2022

Los datos reflejados son una fiel transcripción de los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N° 06 3032

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 114/2022 E. en: TCF-38


C.P. Pamela Angles
SANTANATOGLIA/PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N° 48321
DECLARACIÓN PRESENTATARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 3)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Candereci
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Ejercicio: 2021

	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CARGO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	RUBRO I						719.109,57	719.109,57	210.109,57
1.1	Ingresos tributarios								
1.2	Ingresos no tributarios						86.394,29	86.394,29	86.394,29
1.2.9	Otros Ingresos No Tributarios								
1.2.9.9	Chapas						86.394,29	86.394,29	86.394,29
1.3	Aportes y Contribuciones								
1.4	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública								
1.5	Ingresos de operación						612.716,28	612.716,28	-612.716,28
1.6	Rentas de la propiedad								
1.6.2	Intereses Por Depósitos								
1.6.2.1	Intereses Por Depósitos Locales								
1.6.2.1.1	Intereses Por Depósitos En Plazo Fijo								
1.7	Transferencias corrientes								
2	RUBRO II								
2.1	Recursos propios de capital								
2.2	Transferencias de capital		2.090.000,00			2.090.000,00			2.090.000,00
3	RUBRO III								
3.1	Venta de títulos y valores								
3.2	Venta de acciones y participaciones de capital								
3.3	Rescates préstamos de corto plazo								
3.4	Rescates préstamos de largo plazo								
3.5	Disminución de otros activos financieros		2.090.000,00			2.090.000,00			2.090.000,00
3.5.2	Disminución de los recursos financieros		2.090.000,00			2.090.000,00			2.090.000,00
3.5.2.1	De Intereses Financieros Temporales								
3.6	Endeudamiento público								
3.6.1	Obligaciones de préstamos								
3.6.1.1	Incremento de otros pasivos								
3.9	Incremento del patrimonio								
4	RUBRO IV								
4.1	Contribuciones ligadas		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.1	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.1.1	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.1.2	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.1	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.2	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.3	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.4	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.5	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.6	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.7	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.8	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.9	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.10	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.11	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.12	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.13	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.14	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.15	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.16	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.17	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.18	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.19	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.20	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.21	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.22	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.23	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.24	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.25	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.26	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.27	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.28	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.29	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.30	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.31	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.32	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.33	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.34	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.35	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.36	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.37	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.38	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.39	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.40	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.41	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.42	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.43	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.44	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.45	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.46	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.47	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.48	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.49	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.50	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.51	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.52	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.53	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.54	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.55	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.56	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967.002,00	72.933.206,29	72.933.206,29	7.743.501,71
4.1.2.1.57	Contrib. Fg. Por Fianza Casca Comarales		60.967.002,00	11.667.813,00		60.967			

